



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

RESOLUCIÓN MUNICIPAL No. 208 /2006

VISTOS:

La Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y Reglamento de Honores y Distinciones del Concejo Municipal, establecen la autonomía de los Gobiernos Municipales otorgándole competencia para realizar reconocimientos y distinciones, y

CONSIDERANDO:

Que, los instrumentos precitados autorizan distinguir a personas e instituciones que hubieran prestado servicios a favor de la comunidad.

Que tenemos la grata presencia de los señores: **Dra. Rosario Sasieta Morales** perteneciente al Congreso de la República de Perú; **Lic. Álvaro Alonso** - Representante Nacional de la República de Uruguay; **Lic. Pastora Coromoto Medina Carrasco** - Diputada Nacional de la República de Venezuela; **Flor María Ríos** - Diputada Principal de la Asamblea Nacional de la República de Venezuela; **Dr. Guido Lombardi** - Congresista de la República de Perú; **Lic. Jusayú Orsinia Polanco** - Representante de la Cámara Nacional de la República de Colombia; **Lic. María Cristina Perceval** - Senadora Nacional de la República de Argentina; **Lic. Santa Xiomara Mogollón de Guerrero** - Directora de Relaciones Internacionales de la República de Venezuela; quienes se encuentran en nuestra ciudad en visita oficial para participar de la "Conferencia Parlamentaria Subregional Andina: Avances y Desafíos en la Implementación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo y el Avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio" organizado por el Grupo Parlamentario Interamericano sobre Población y Desarrollo con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Que, es un honor tener entre nosotros a tan distinguidas personalidades y,

Que, la amistad y cooperación deben ser fortalecidas mediante lazos de integración.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por ley y en sesión ordinaria de fecha treinta de octubre de dos mil seis años, dicta la presente:

RESOLUCION

Artículo Primero.- Declárase "HÚÉSPEDES DE HONOR" a los Señores:

Dra. Rosario Sasieta Morales; Lic. Álvaro Alonso;

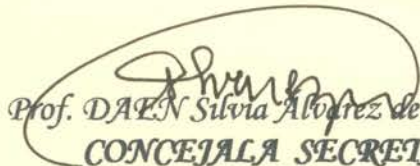
Lic. Pastora Coromoto Medina Carrasco; Flor María Ríos;

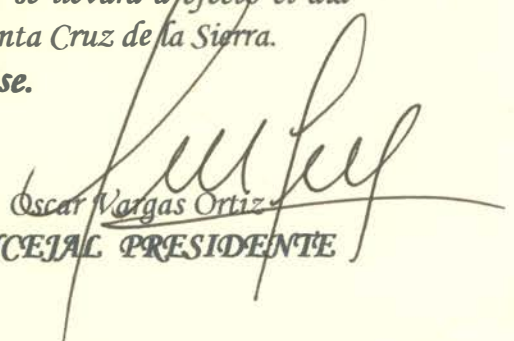
Dr. Guido Lombardi; Lic. Jusayú Orsinia Polanco;

Lic. María Cristina Perceval; Lic. Santa Xiomara Mogollón de Guerrero

Artículo Segundo.- La declaratoria de **Huéspedes de Honor**, se llevará a efecto el día lunes treinta de octubre de dos mil seis años en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.


Prof. DAFN Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA


Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE

Percy Fernández Añez
HONORABLE ALCALDE MUNICIPAL